

EL QUE SE INDICA

CERTIFICO

Que, en los Archivos municipales a mi cargo, se encuentra un libro de Actas que contiene la relativa a la Sesión Ordinaria No. 60, que celebró este Ayuntamiento el día 15 de julio de 2020, en la que se obtuvo el siguiente acuerdo:

ACUERDO 190.- ACUERDO DE PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL 2° TRIMESTRE DE 2020. En este punto toma la palabra el Tesorero Municipal L.I. Roberto García Escobar y conforme a lo establecido en el artículo 56 fracción V de la Ley Orgánica Municipal, realiza la presentación de la cuenta pública correspondiente al segundo trimestre del año integrado por los meses de abril, mayo y junio del 2020, por lo que el Tesorero Municipal procede a realizar su exposición de la misma, la cual, ya una vez analizada y discutida es aprobada por los integrantes del H. Cabildo de manera unánime.

**A T E N T A M E N T E:
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

ING. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ ALANIZ

EL QUE SE INDICA

CERTIFICO

Que, en los Archivos municipales a mi cargo, se encuentra un libro de Actas que contiene la relativa a la Sesión Ordinaria No. 60, que celebró este Ayuntamiento el día 15 de julio de 2020, en la que se obtuvo el siguiente acuerdo:

ACUERDO 191.- ACUERDO DE PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL 2° INFORME TRIMESTRAL DE 2020 DEL CONTRALOR MUNICIPAL. Hace uso de la voz el Contralor Municipal C.P. José Blanco Ruiz y conforme a lo establecido en el artículo 59 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal presenta al pleno su segundo informe trimestral correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del 2020, expone el punto dando lectura a su informe, una vez analizado es sometido a votación siendo aprobado por unanimidad.

**A T E N T A M E N T E:
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

ING. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ ALANIZ

CERTIFICO

Que, en los Archivos municipales a mi cargo, se encuentra un libro de Actas que contiene la relativa a la Sesión Ordinaria No. 60, que celebró este Ayuntamiento el día 15 de julio de 2020, en la que se obtuvo el siguiente acuerdo:

ACUERDO 192.- ACUERDO DE MODIFICACIÓN DEL POA PARA REDUCIR LAS METAS Y PRESUPUESTO DE LA OBRA “CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES PARA TANGANCÍCUARO (SEGUNDA ETAPA) EN TANGANCÍCUARO MICHOACÁN”. En este punto toma la palabra el Arq. José Ramón Trujillo Aguilar Director de Obras Públicas y solicita al pleno la autorización en su caso, para la modificación del programa operativo anual 2020 en la obra número 4 **“Construcción de colectores para Tangancícuaro (segunda etapa) en Tangancícuaro Michoacán”.** Se modifica la obra antes mencionada quedando de la siguiente manera: **Construcción de colectores para Tangancícuaro (segunda etapa)** en Tangancícuaro, Michoacán, por un monto de **\$2,000,000.00 (Dos Millones de Pesos 00/100 M.N.)** de los cuales **\$1,000,000.00 (Un Millón de Pesos 00/100 M.N.)** corresponde a la aportación Federal, **\$500,000.00 (Quinientos Mil pesos 00/100 M.N.)** aportación estatal y **\$500, 000.00 (Quinientos Mil pesos 00/100 M.N.)** aportación municipal; dicha obra se realizará por medio de contrato y será ejecutada por la instancia según marque el convenio correspondiente. Además se anexa la obra **Construcción de colectores para Tangancícuaro (tercer etapa)** en Tangancícuaro, Michoacán, por un monto de **\$4,000,000.00 (Cuatro Millones de Pesos 00/100 M.N.)** de los cuales **\$2,000,000.00 (Dos Millones de Pesos 00/100 M.N.)** corresponde a la aportación Federal, **\$1,000,000.00 (Un Millón de pesos 00/100 M.N.)** aportación estatal y **\$1,000,000.00 (Un Millón de pesos 00/100 M.N.)** aportación municipal; dicha obra se realizará por medio de contrato y será ejecutada por la instancia según marque el convenio correspondiente. Una vez analizado el punto es sometido a votación absteniéndose a votar tres de los miembros del cabildo y estando a favor cinco de los miembros del cabildo presentes por lo cual se aprueba por mayoría.

**A T E N T A M E N T E:
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

ING. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ ALANIZ

CERTIFICO

Que, en los Archivos municipales a mi cargo, se encuentra un libro de Actas que contiene la relativa a la Sesión Ordinaria No. 60, que celebró este Ayuntamiento el día 15 de julio de 2020, en la que se obtuvo el siguiente acuerdo:

ACUERDO 193.- ACUERDO DE AJUSTE CONTABLE DE BIENES MUEBLES DE PATRIMONIO 2014. Nuevamente hace uso de la voz el L.I. Roberto García Escobar Tesorero municipal y pide al pleno autorización para eliminar de la contabilidad todos los bienes muebles duplicados, debido a que en el año 2014 el sistema automáticamente duplico los bienes, por tal motivo es necesario eliminarlos, una vez que se analiza el punto es sometido votación, teniendo como resultado cuatro abstenciones y cuatro a favor, dando el presidente municipal el voto de calidad, por lo cual se aprueba por mayoría.

**A T E N T A M E N T E:
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

ING. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ ALANIZ

CERTIFICO

Que, en los Archivos municipales a mi cargo, se encuentra un libro de Actas que contiene la relativa a la Sesión Ordinaria No. 61, que celebró este Ayuntamiento el día 28 de julio de 2020, en la que se obtuvo el siguiente acuerdo:

ACUERDO 194.- ACUERDO DE VIGILANCIA CON SEGURIDAD PÚBLICA EN EL FRACCIONAMIENTO SANTA ANITA. En este punto el H. Cabildo tiene a bien atender a una comisión de ciudadanos del fraccionamiento ampliación Santa Anita, donde varios representantes de la comitiva solicitan al pleno el cierre del fraccionamiento para hacerlo privado, esto para darle solución a las problemáticas las cuales mencionó a continuación, el fraccionamiento es visitado por personas ajenas a este para ingerir bebidas alcohólicas a altas horas de la noche, además de poner música a alto volumen, utilizan el fraccionamiento como pista para arrancones, también genera contaminación ambiental pues dejan mucha basura en el lugar después de sus eventos, además citar que usan la vía pública como motel para parejas, afectando a los vecinos en diferentes cuestiones como en el tema de inseguridad, el ambiente familiar, mal uso de la vía pública ya que la usan para ingerir bebidas alcohólicas y otras sustancias, además de otras prácticas indebidas, a todo esto Presidente Municipal les comenta a los vecinos que conocen la problemática de ese lugar y que se ha atendido a medida de lo posible las quejas de los vecinos afectados, por tal motivo el Presidente Municipal les expone su punto de vista puntualizando que en un inicio, como acuerdo de cabildo con fecha del 05 de diciembre de 2007, se le autorizó la lotificación de los predios denominados “Santa Anita” al C. Miguel Fernández García, donde por las características que presenta en su lotificación y vialidad e infraestructura urbana, se le clasifica como tipo medio, posteriormente en apego a la sesión de cabildo de fecha 16 de diciembre de 2015 dicho fraccionador pide se le apruebe la municipalización del fraccionamiento Santa Anita el cual cuenta con todos los requisitos de ley y se le aprueba por unanimidad. Por lo anterior expuesto se ACUERDA que durante esta administración se hará el compromiso con seguridad pública de que se haga una constante vigilancia en el fraccionamiento Santa Anita y a quien se

sorprenda haciendo cualquier actividad inapropiada o haciendo mal uso de la vía pública que afecte el bienestar de los vecinos se le detendrá y será remitido a la barandilla municipal, con el fin de erradicar las diferentes problemáticas en el fraccionamiento.

A T E N T A M E N T E:
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

ING. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ ALANIZ

CERTIFICO

Que, en los Archivos municipales a mi cargo, se encuentra un libro de Actas que contiene la relativa a la Sesión Ordinaria No. 61, que celebró este Ayuntamiento el día 28 de julio de 2020, en la que se obtuvo el siguiente acuerdo:

ACUERDO 195.- ACUERDO DE AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA BIENES DE PATRIMONIO SOLICITADAS POR LOS DIRECTORES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS. En este punto toma la palabra la síndico municipal Ma. Teresa Raya Tapia y pide al pleno la autorización para dar de baja bienes muebles solicitados por los directores de las diferentes dependencias las cuales se muestran en la siguiente tabla:

No. Resguardo	Cantidad	Descripción	Estado	Importe
092-002-148-00032	1	SILLA SECRETARIAL BASE RODANTE PISTON ELEVADOR COLOR AZUL	MALO/INSERVIBLE	\$ -
092-003-270-00004	1	TECLADO	MALO/INSERVIBLE	\$ -
092-003-253-00001	1	CPU PROC INTEL PIV MICRO STAR	MALO/INSERVIBLE	\$4,657.95
092-003-261-00021	1	MONITOR DEL DE 19" LCD	MALO/INSERVIBLE	\$3,000.00
092-003-263-00002	1	NOBREAK MICROSTAR DE 1200 V, 4 CONTACTOS	MALO/INSERVIBLE	\$1,265.00
092-003-263-00003	1	NO BRAK MICROSTAR 1200 VA PA 3750	MALO/INSERVIBLE	\$1,150.00
092-003-263-00027	1	NOBREAK COMPLETE 1000 VA, 500W, 55 MIN 10 CONT	MALO/INSERVIBLE	\$1,900.00
092-003-265-00001	1	NO BREAK	MALO/INSERVIBLE	\$ -
092-003-800-00039	1	BICLETA DE MONTAÑA NEGRA C/ ROJO	EXTRAVIADA	\$1,900.00

Una vez analizado el punto es aprobado por los integrantes del h. cabildo de manera unánime.

**A T E N T A M E N T E:
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

ING. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ ALANIZ

EL QUE SE INDICA

CERTIFICO

Que, en los Archivos municipales a mi cargo, se encuentra un libro de Actas que contiene la relativa a la Sesión Ordinaria No. 61, que celebró este Ayuntamiento el día 28 de julio de 2020, en la que se obtuvo el siguiente acuerdo:

ACUERDO 196.- ACUERDO DE AUTORIZACIÓN PARA ENTREGAR BIENES MUEBLES INUTILIZADOS AL DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO PARA SU CORRECTO PROCESO DE DESECHO. Nuevamente hace uso de la voz la síndico municipal Ma. Teresa Raya Tapia y pide al pleno la autorización para entregar los bienes muebles inutilizados al departamento de medio ambiente y cambio climático para su correcto proceso de desecho, se analiza el punto se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

**A T E N T A M E N T E:
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

ING. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ ALANIZ